



Chitré 21, de abril 2025

ING. ENILDA MEDINA
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Herrera

RECIBIDO	
Por:	Alberto Antonio Ríos Cedeño
Fecha:	24/4/2025
Dirección Regional de Herrera	
Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental	

Respetada Ingeniera Medina:

Quien suscribe, **Alberto Antonio Ríos Cedeño**, ciudadano panameño, con cédula de identidad personal número 4-137-1515, domiciliado en Panamá, Corregimiento de Las lomas, Distrito de David, urbanización San Antonio, segunda etapa casa 52, Provincia de Chiriquí, localizable al número de celular 6614-2481 y al correo electrónico Albertorios@bombasa.com, actuando en calidad de representante legal de **BOMBAS Y BALINERAS S.A. (BOMBASA)**, en calidad de promotor del proyecto, me permite la presente para solicitar la admisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) de **Categoría I**, denominado "**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**", ubicado frente a la avenida Roberto Ramírez de Diego, Corregimiento de Chitré Cabecera, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, dentro de la finca inscrita en el Folio Real N° 15747, Código de Ubicación 6001, con un área total de 5,895 m² 20.00 dm².

El proyecto consiste en la limpieza y desmonte de la totalidad del área de la finca, así como la ejecución de trabajos de relleno y nivelación en un área de 2,530.345 m², dentro de la finca anteriormente descrita. Para tal fin, se planifica el uso de material de relleno con un volumen aproximado de 7,515.67 m³.

El alcance del proyecto se enmarca en la lista taxativa establecida por la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (CINU), específicamente dentro del sector de **CONSTRUCCIÓN** (código 4312), bajo la categoría "**Movimiento y/o Nivelación y/o Relleno de Tierra mayores o iguales a 1000 m³**".

Este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), de Categoría I, ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

El EsIA tiene una extensión de 185 páginas, con sus respectivos anexos, y fue elaborado por el equipo de consultores compuesto por la Ing. Odenis E. Vergara Gaitán, con Registro de Consultor N° DEIA-IRC-001-2023, localizable al celular 6372-9037 y correo electrónico dieka1807@gmail.com, y la Ing. Librada De León, con Registro de Consultor N° DEIA-IRC-014-2024, localizable al celular 6540-2848 y correo electrónico libradadeleon1989@gmail.com.

Los documentos adjuntos a este memorial son los siguientes:

1. Original del EsIA, Categoría I, denominado "**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**".
2. Dos (2) copias digitales del EsIA.
3. Certificado de propiedad de la finca.
4. Certificado de Persona Jurídica.
5. Copia de Cédula de la representante legal notariada.
6. Comprobante de pago al Ministerio de Ambiente por la Evaluación del EsIA, Categoría I.
7. Certificación de Paz y salvo 2542 48 emitido por el Ministerio de Ambiente.
8. Nota de solicitud de Certificación de Uso de Suelo o Esquema de Ordenamiento Territorial N° 02-2025 del 12 de marzo de 2025.
9. Certificación de Uso de Suelo N° 19-2025.



2

La persona encargada de recibir notificaciones relacionadas con este estudio es la Sra. Reina Barahona, quien puede ser contactada al celular 6611-4594 o por correo electrónico a gventas.chitre@bombasa.com.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a la espera de la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental por parte de su distinguida institución.

Atentamente,

ALBERTO ANTONIO RÍOS CEDEÑO

Promotor del Proyecto "RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO"

Cédula de Identidad Personal N° 4-137-1515

Yo, hago constar que he cotejado _____ firma(s)
plasmada(s) en este documento, con la(s) que
aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad
personal en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión
son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s)

Alberto Antonio Ríos Cedeño
4-137-1515

Herrera, 23 ABR 2025

Testigo *M. Merlo* Testigo *M. Merlo*
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alberto Antonio
Rios Cedeño

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-DIC-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 25-ENE-2017 EXPIRA: 25-ENE-2027



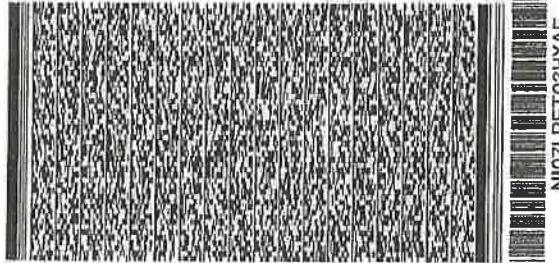
4-137-1515

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

EL PODER ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO

4-137-1515



N107LPE103HKA

Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 14 ABR 2025

Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera



COPIA DIGITAL DEL EsIA

MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Nº.

6016971

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	BOMBAS Y BALINERAS, S.A / 231138-1-399973	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-3-31
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

CANCELA SOLICITUD DE PAZ Y SALVO Y EVALUACION Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I. DEL PROYECTO: RELLENO Y NIVELACION DE TERRERNO.

Día	Mes	Año	Hora
31	3	2025	02:53:41 PM

Firma

Nombre del Cajero Ofelina Arenas



Sello

IMP 1





Certificado de Paz y Salvo

Nº 254248

Fecha de Emisión:

31 03 2025
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

30 04 2025
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

BOMBAS Y BALINERAS, S.A

Representante Legal:

ALBERTO ANTONIO RIOS CEDENO-4-137-1515

Inscrita

231138-1-399973

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante
MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2025.03.31 08:09:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

126011/2025 (0) DE FECHA 03/28/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

BOMBAS Y BALINERAS, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 399978 (5) DESDE EL JUEVES, 17 DE MAYO DE 2001

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ALBERTO ANTONIO RIOS CEDEÑO

SUSCRIPtor: MARVIN MARTIN RIOS CEDEÑO

SUSCRIPtor: YESSICA LORENA BARAHONA DE RIOS

DIRECTOR: ALBERTO ANTONIO RIOS CEDEÑO

DIRECTOR: YESSICA LORENA BARAHONA DE RIOS

DIRECTOR: MARVIN MARTIN RIOS CEDEÑO

PRESIDENTE: ALBERTO ANTONIO RIOS CEDEÑO

TESORERO: MARVIN MARTIN RIOS CEDEÑO

SECRETARIO: YESSICA LORENA BARAHONA DE RIOS

AGENTE RESIDENTE: HENRIQUEZ & RODRIGUEZ.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ.

DETALLE DE PODER: SE OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE, YESSICA LORENA BARAHONA DE RIOS. FECHA DE INSCRIPCIÓN 06/30/2023 9:40:32 A. M., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 1775 DE 5 DE FEBRERO DE 2019 DE LA NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 2:02 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405078424



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2CE246C2-19DA-4A27-9E1C-B03E1E161976

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARIA ESTHER ALMENDRA ALFONSO
FECHA: 2025.04.07 13:03:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/07/2025 1:03:27 p. m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 1472940-126011-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 2ce246c2-19da-4a27-9e1c-b03e1e161976



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D2A03C77-172D-49FC-9B3D-349676B54AE1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
GARCIA JAEN
FECHA: 2025.03.31 11:22:00 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

100% digital

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 126022/2025 (0) DE FECHA 03/28/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6001, FOLIO REAL № 15747 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

CORREGIMIENTO CHITRÉ, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5895 m² 20.00 dm²

CON UN VALOR DE B/.17,685.00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 827 O VIA DE CIRCUNVALACION EXTERNA; SUR:

RESTO LIBRE DE LA FINCA 827; ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 827; OESTE: FINCA 8290.

PLANO: RV-60014542

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BOMBAS Y BALINERAS, S.A., (BOMBASA) (RUC 399978) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 280-134-61098) POR LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.1,450,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.71% ANUAL, UN INTERÉS ANUAL DE 7.50% ANUAL. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102893911. PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12158591. DEUDOR: BOMBAS Y BALINERAS, S.A. RUC 399978 FIADOR: ALBERTO ANTONIO RIOS CEDEÑO, 4-137-1515 Y YESSICA LORENA BARAHONA VILLARREAL DE RIOS, CEDULA 7-117-664 (LA PARTE FIADORA) OBSERVACIONES: VEASE CL.7MA.
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 10/30/2023, EN LA ENTRADA 443027/2023 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 31 DE MARZO DE 2025 10:39 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1405078417



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 5C032F44-430F-472C-AE5B-89B1CB205D32
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARIA ESTHER ALMENDRA ALFONSO
FECHA: 2025.04.07 13:03:23 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

10

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/07/2025 1:03:23 p. m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 4057881-126022-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 5c032f44-430f-472c-ae5b-89b1cb205d32



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 99138279-3F7C-4EEF-B413-D189B3FD8E10
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ODENIS VERGARA	DEIA-IRC-001-23		✓		
LIBRADA DE LEÓN	DEIA-IRC-014-24		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO		Categoría: <input type="checkbox"/> I
Ubicación: corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera		
PROMOTOR Promotor: BOMBAS Y BALINERAS, S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Nombre: ALBERTO ANTONIO RÍOS CEDEÑO		Cédula: 4-137-1515

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Francisco Cortés
Firma	
Fecha de Verificación	24/04/2025

Chitré, 12 de MARZO 2025

No de Nota: 02- 2025

Arquitecta

Carla Salvatierra

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

E. S. D.

Proyecto: Relleno y Nivelación de Terreno

Asunto: Solicitud de Certificación de Uso de Suelo o Esquema de Ordenamiento Territorial.

Arquitecta Salvatierra:

Como parte de la documentación requerida según el Decreto N° 2 del 27 de marzo de 2024, para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “ **Relleno y Nivelación de Terreno**”, se requiere la Certificación de Uso de Suelo o Esquema de Ordenamiento Territorial anteproyecto vigente aprobado (MIVIOT); por lo que le solicitamos respetuosamente se gestione la certificación para la finca con Folio Real No 15747 (F), código de ubicación 6001, el cual está ubicado en Vía Roberto Ramírez De Diego (Vía Circunvalación), Corregimiento y Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, propiedad de **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.** cuyo representante legal es el Señor **Alberto Antonio Ríos Cedeño** con cédula de identidad personal N.º **4-137-1515**, el cual utilizará un globo específico de terreno de 0 ha + 5895.20 metros cuadrados.

Se adjunta

- Coordenadas UTM Datum WGS'84.
- Copia del Plano Catastral.
- Imagen Satelital de Google Earth de 500mts a la redonda.
- Croquis del terreno a escala de 1: 5,000, el cual será utilizado para la inclusión de los EOT que se realicen en el sitio
- Copia de cedula del dueño de la finca
- Volante de depósito Banco Nacional.

RECEPCIONADO
Nombre: Carla Salvatierra
Fecha: 13/3/25
Puesto: Directora

A. R.

Hoja N°2
N° de nota 02-2025

Arquitecta

Carla Salvatierra

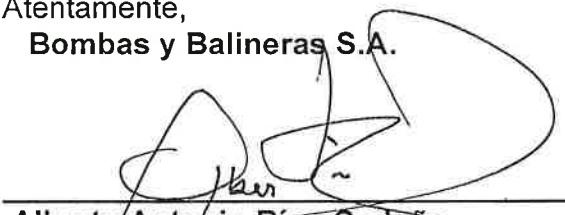
Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para cualquier consulta puede contactar a la Ing. Odenis Vergara celular: 6264-2302

Sin otro particular, nos despedimos,

Atentamente,
Bombas y Balineras S.A.


Alberto Antonio Ríos Cedeño
Cédula: 4-137-1515
Representante Legal

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No 19-2025

FECHA: 26 DE MARZO DEL 2025

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRE

CORREGIMIENTO: CHITRE

UBICACION: VIA ROBERTO RAMIREZ DE DIEGO

1. NOMBRE DEL INTERESADO: BOMBAS Y BALINERAS, S.A./ SR. ALBERTO A. RIOS C.
2. NUMERO DE CONTACTO:
3. NÚMERO DE FINCA: 15747 CODIGO DE UBICACIÓN: 6001
4. USO DE SUELO VIGENTE: R-2 (RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD)
5. USOS PERMITIDOS:

SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES, CASAS EN HILERAS Y EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y PARA SUS USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO: CASETAS, PISCINAS, EDIFICIOS DOCENTES, RELIGIOSOS, CULTURALES, ASISTENCIALES, PEQUEÑAS OFICINAS DE PROFESIONALES RESIDENTES, PEQUEÑOS LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIO, COMO FUNCIÓN SECUNDARIA DEL USO RESIDENCIAL, SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE LA ZONA.

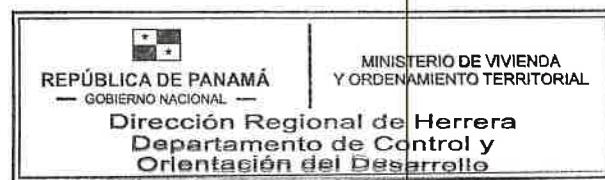
OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

- * De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.
- * Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.

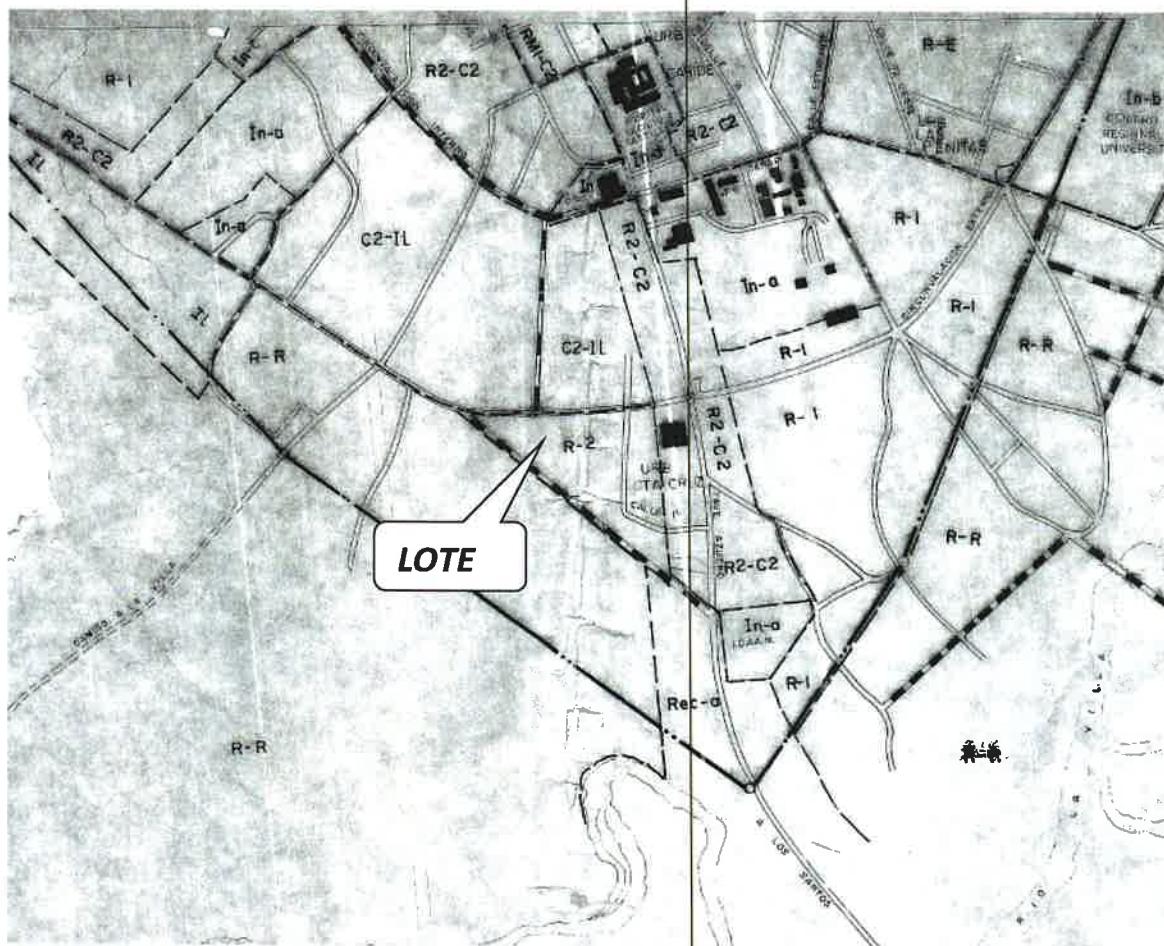
Jorge A. Cedeño B.
ARQ. JORGE CEDEÑO
JEFE ENCARGADO
CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO
MIVIOT-HERRERA

R. Villarreal
V. B. ARQ. ROBERTO VILLARREAL
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT-HERRERA



DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

ATENDIENDO SOLICITUD DE BOMBAS Y BALINERAS, S.A. REPRESENTANTE LEGAL ALBERTO A. RIOS C. CON FECHA DEL 13-03-2025. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO UBICADO EN VIA ROBERTO RAMIREZ DE DIEGO (VIA CIRCUNVALACION), CORREGIMIENTO CHITRE, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.



CÓDIGO DE ZONA R-2 (RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD) SEGÚN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL DE 1981.



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = _____

PROYECTO: RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO

PROMOTOR: BOMBAS Y BALINERAS, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHITRÉ CABECERA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA

CATEGORÍA: I DÍA 24 MES ABRIL AÑO 2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	X		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Ricardo Barahona

Cédula: 7-111691

Correo: gutierrez.chitre@bombasa.com

Teléfono: 09611-4594

Firma: Ricardo Barahona

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Francisco Cortés

Firma: Luis Peña

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Luis Peña

Firma: Luis Peña



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALCONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

PROYECTO: RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO

PROMOTOR: BOMBAS Y BALINERAS, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CHITRÉ CABECERA, DISTRITO DE CHITRÉ,
PROVINCIA DE HERRERA

Nº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-F-10-2025

FECHA DE ENTRADA: 24 DE ABRIL DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): ODENIS VERGARA (DEIA-IRC-001-23); LIBRADA
DE LEÓN (DEIA-IRC-014-24)

REVISADO POR: FRANCISCO CORTÉS

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		

4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		Presento Nota de Solicitud de Certificación de Uso de Suelo y Certificación de Uso de Suelo No. 19-2025
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		

6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los	X		

	puntos 8.1 a 8.4		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X	
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
9.1.1	Cronograma de ejecución	X	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X	
9.6	Plan de Contingencia	X	
9.7	Plan de Cierre	X	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X	
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X	
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X	
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
13	BIBLIOGRAFÍA	X	
14	ANEXOS	X	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X	
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	NO APLICA
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA		X	NO APLICA
Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad		X	NO APLICA

DIRECCION REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 29 de abril 2025.
DRHE- SEIA- 49-2025

Ingeniera
Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente de Herrera
E. S. D.

Ingeniera Medina:

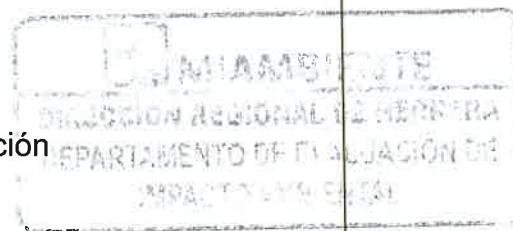
La presente es para remitirle el Expediente N° DRHE-I-F-10-2025, Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA y PROVEIDO-DRHE-09-2025, correspondiente a la Admisión, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**”, cuyo promotor es la sociedad **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.**, para su refrendo.

Sin otro particular, nos suscribimos,

Cordialmente;



Lcdo. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE
Impacto Ambiental



Adjunto:

- Informe de Admisión, Revisión de Contenidos Mínimos de EsIA
- PROVEIDO-DRHE-09-2025

C.c.: Expediente

Lp/fc 



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	24 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INFORME:	29 DE ABRIL DE 2025
PROYECTO:	RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	BOMBAS Y BALINERAS, S.A.
CONSULTORES:	ODENIS VERGARA (DEIA-IRC-001-23) LIBRADA DE LEÓN (DEIA-IRC-014-24)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHITRÉ CABECERA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar limpieza y desmonte del globo total de la finca que corresponde a un área de 5895 m² 20.00 dm² y de realizar relleno y nivelación del área frontal de dicha finca con un área de 2530.345 m², ubicado dentro de la finca inscrita en Folio Real N° 15747 Código de Ubicación 6001, propiedad de BOMBAS Y BALINERAS, S.A. Se estima utilizar un volumen aproximado de 7515.67 m³, este material de préstamo que se utilizará para llenar esta área será proveniente de Proyectos que se ubiquen cerca de la Obra y que generen material de descarte que pueda ser utilizado como relleno, adicional dichos Proyectos deberán contar con su respectiva Resolución de Aprobación.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

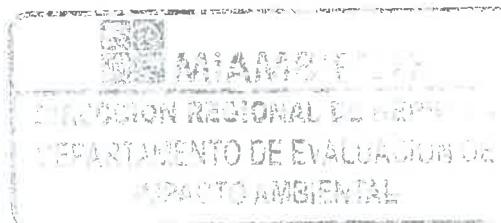
V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO”**, promovido por **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.**


Ing. Francisco Cortés
 Evaluador de Estudios de Impacto
 Ambiental




Lcdo. Luis Peña
 Jefe de la Sección de Evaluación de
 Impacto Ambiental.




Ing. Enilda Medina
 Directora Regional



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO- DRHE-09-2025
DE 29 DE ABRIL DE 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.**, persona jurídica inscrita a Folio N° 399978 (S) del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor **ALBERTO ANTONIO RÍOS CEDEÑO**, varón, Panameño, con cédula de identidad personal 4-137-1515, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 24 de abril de 2025, la sociedad **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado: “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**”, ubicado en el corregimiento de Chitré cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ODENIS VERGARA** y **LIBRADA DE LEÓN**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **DEIA-IRC-001-23** y **DEIA-IRC-014-24**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 29 de abril de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

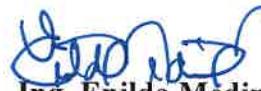
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**RELLENO Y NIVELACIÓN DE TERRENO**” promovido por la sociedad **BOMBAS Y BALINERAS, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los veintinueve (29) días, del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

